

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19345 ORDEN de 13 de julio de 1995 por la que se concede las becas de la Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes en Roma, convocadas por Orden de 15 de abril de 1995.

Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes en Roma de los candidatos seleccionados para obtener ciento cuarenta y cuatro meses/becas en dicha Academia, convocadas por Orden de 15 de abril de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 1995, he resuelto adjudicar los meses/becas en las especialidades que se indican a los siguientes candidatos:

Apellidos y nombre	Meses/becas
<i>Pintura</i>	
Bravo Maldonado, Hilario	8
Ciria Baraja, José Manuel	4
Conde Ayala, Antonio	8
López Cuenca, Rogelio	5
Rodríguez-Vigil y González Torre, Luis	8
Mestre Froissart, Joel	8
<i>Escultura</i>	
Goyenetxea, Begoña	8
<i>Grabado</i>	
Desierta	—
<i>Arquitectura</i>	
Celis D'Amico, Flavio	4
Baquero Riazuelo, José	8
García Abril, Antón	6
<i>Música</i>	
Machado Torres, Luisa	3
Paz-López Novoa, Javier de	4
Rueda Azcuaga, Jesús	7
Luque, Francisco	4
<i>Musicología</i>	
Desierta	—
<i>Artes Escénicas</i>	
Canosa de Puig, Eulalia	8
<i>Literatura</i>	
Rodríguez Marcos, Francisco Javier	8

Apellidos y nombre	Meses/becas
<i>Cine</i>	
Desierta	—
<i>Teoría e Historia de las Artes</i>	
Zabalbeascoa Conca, Anaxu	8
Coppel Areizaga, María Rosario	3
Hernando Sánchez, Carlos	3
Hernández Latas, José Antonio	3
<i>Estética</i>	
Desierta	—
<i>Restauración del Patrimonio Arquitectónico</i>	
Lalanda Sanmiguel, Gemma María	6
<i>Restauración de Bienes Muebles</i>	
Hernández Diego, María Luz	Prórroga de 3
Alonso Campoy, Margarita	Prórroga de 3
García Fernández, Isabel	6
<i>Arqueología</i>	
Salas Alvarez, Jesús de la Ascensión	2
Uscatescu Barrón, Alexandra	Prórroga de 6
<i>Documentación e Investigación del Patrimonio Histórico</i>	
Desierta	—

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Madrid, 13 de julio de 1995.

SOLANA MADARIAGA

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones Culturales y Científicas.

MINISTERIO DE DEFENSA

19346 ORDEN 108/1995, de 31 de julio, por la que se declara de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas, por un período máximo de cinco años, como tipo de lanzagranadas de 40 milímetros al sistema LAG 40 SB M-1, de la «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima».

La Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa encomendó a su Junta Delegada de Compras la misión de elegir de entre los que fuesen presentados por las empresas admitidas a participar